

Santiago, 23 de marzo de 2020.
ACC-043

INCRIPCION Nº 0045

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

REF.: CIRCULAR N° 347 PUBLICACIÓN EN LA PRENSA

Muy señores nuestros:

Para dar cumplimiento con lo dispuesto por la Circular N° 347 de la CMF adjuntamos copia del aviso en página del periódico "DIARIO FINANCIERO" de la edición de hoy, donde aparece publicada la primera citación a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 8 de abril de 2020.

Las próximas publicaciones con dicha citación aparecerán los días 01 y 07 de abril de 2020.

Saludamos atentamente a ustedes.

COMPAÑÍA ELECTRO METALÚRGICA S.A.


Rolando Medeiros Soux
Gerente General

HSL/miwe

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 Archivo



COMPAÑÍA ELECTRO METALÚRGICA S. A.

Sociedad Anónima Abierta

Inscripción Registro de Valores N° 045

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio adoptado en sesión de fecha 03 de marzo de 2020, se cita a los señores accionistas de Compañía Electro Metalúrgica S.A. (la "Compañía") a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 08 de abril de 2020, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Compañía en Hendaya N°60, piso 15, Las Condes, Santiago, a fin de conocer y pronunciarse sobre las materias que se indican:

1. Memoria, Estados Financieros e informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio 2019, situación de la Compañía y distribución de utilidades con cargo al ejercicio 2019.
2. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2020 e informar los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2019.
3. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el Art. 50 bis de la Ley N°18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento para dicho Comité para el año 2020.
4. Fijar la política de Dividendos para el ejercicio 2020.
5. Designar a la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2020.
6. Designar el periódico para la publicación de los avisos.
7. Transacciones con empresas relacionadas a que se refiere el artículo N°146 y siguientes de la Ley N°18.046.
8. Otras materias de interés social que no sean de aquellas que deban ser tratadas en Juntas Extraordinarias de Accionistas.

MEMORIA EJERCICIO 2019

Se informa que con fecha 23 de marzo de 2020 se ha puesto a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía, www.elecmetal.cl, la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al ejercicio 2019.

PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Se comunica a los señores accionistas que los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, podrán verlos publicados en el sitio en Internet de la Compañía, www.elecmetal.cl.

DIVIDENDO N° 260, DEFINITIVO

El Directorio acordó proponer a la Junta la distribución de un Dividendo N° 260, Definitivo, de \$73,70 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019, que se pagaría el día 23 de abril de 2020 en favor de los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía a la medianoche del día 17 de abril de 2020.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 23 de marzo de 2020, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Hendaya 60, piso 15, Las Condes, Santiago, y en el sitio en Internet de la Compañía, www.elecmetal.cl. Entre tales documentos, una vez disponibles, se incluirán, la información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa a la Junta y sus respectivos fundamentos.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR

Tendrán derecho a participar en la Junta antes citada y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 02 de abril de 2020.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, media hora antes de la hora de inicio.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL